



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de Tepetlixpa , Estado de México el día 18 de septiembre de 2025, a las 13 horas, reunidos en las oficinas que ocupa la **Defensoría Municipal de Derechos Humanos**, ubicada en Avenida Morelos número 10, dentro del Palacio Municipal planta baja; con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción,4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa , se reúnen con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria** del Comité Interno de **Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se reúnen el **C. ERNESTO CASTILLO SOLIS**, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetlixpa, Estado de México, quien funge de la misma manera como enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión** ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:-----

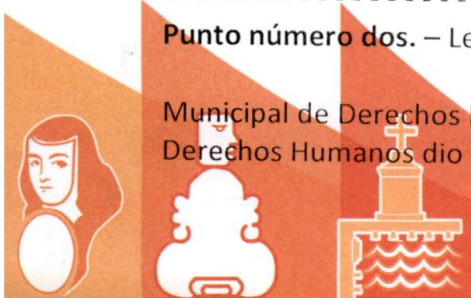
- I. Lista y firma asistencia y en su caso declaración del quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del reporte trimestral de avances del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa y el formato Rtapa.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS:

Punto número uno.- Una vez realizado el pase de lista por parte del enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se declara quórum legar para sesionar por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-----

Punto número dos. – Lectura y aprobación del orden de día. Por instrucciones del Defensor

Municipal de Derechos Humanos y enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos dio lectura al orden de día. Al no haber comentarios, el Defensor Municipal





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

de Derechos Humanos del Ayuntamiento y enlace de Mejora Regulatoria, somete a votación para su aprobación el presente punto del orden del día, el cual se informa que: **el orden del día "FUE APROBADO POR UNANIMIDAD"**

En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace de del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número tres.-Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del reporte trimestral de avances del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa.-

En uso de la Voz el Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, solicita se apruebe en termino del artículo 25 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios el **tercer reportarte trimestral** del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, del cual se aprecia que se ha cumplido al 100% en la reducción del tiempo de respuesta en la atención de quejas recibidas en esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos lo cual se logró disminuir de 20 días hábiles a 15 días hábiles en atención y pronta respuesta , el cual se informa que: **el presente punto del orden del día "FUE APROBADO UNANIMIDAD"**

En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace de del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número cuatro. – Asuntos generales, no existen asuntos generales que tratar. En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número cinco. – No habiendo otro punto que tratar, el último punto por desahogarse es la **clausura** de la sesión, en Voz del defensor Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México: **"SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, DOY POR CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO"**

[Signature]
ERNESTO CASTILLO SOLIS
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO.



ERNESTO CASTILLO SOLIS

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO.

